

MARTES, 3 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 43

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2020-1704** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Casar, 90, de Cudón. Expediente obras 25/17.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en suelo rústico ordinario cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 18 de febrero de 2020.

Órgano: Decreto de Alcaldía.

Promotor: Máximo Pulgar Aparicio.

Dirección de la licencia: Calle Casar, número 90, de la localidad de Cudón, de este término municipal.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

2.- Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Miengo, 19 de febrero de 2020.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

[2020/1704](#)

CVE-2020-1704